

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2768169**

EXTRACTO

JAIME ANDRES SILVA SCIBERRAS Abogado Notario Público titular 4ta Notaría de Talca con oficio en 2 Oriente 1140 comuna de Talca, certifica: que por escritura pública de fecha 03 de febrero de 2026, repertorio número 334-2026 ante mí, doña DEBORAH ESMERALDA BARDALES SILVA, cédula nacional de identidad N°18.175.922-4 modifica la sociedad CONSULTORÍA BARDALES SpA, RUT 52.001.229-K, cuyo capital asciende a \$2.000.000 dividido en 20.000 acciones, todas nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente pagado y enterado a esta fecha. Se modifican los estatutos sociales ampliando el objeto social por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: Uno) Prestar todo tipo de servicios y atenciones médicas en su más amplio sentido, realizar diagnósticos, tratamientos e investigaciones en dicho ámbito o cualquier actividad conexa o relacionada al tratamiento de la salud; Dos) La consultoría, asesoría y capacitación en toda clase de materias relativas a la medicina en general; Tres) Comprar, crear, construir, arrendar y explotar centros de salud, clínicas, sanatorios, consultorios, centros médicos para realizar prestaciones de salud ambulatorias y hospitalarias; Cuatro) Importar y/o exportar toda clase de productos, bienes o servicios ligados a la medicina curativa y regenerativa; Cinco) Participar y concurrir a la formación, así como administrar, de toda clase de sociedades civiles, comerciales, de personas, anónimas, por acciones, fondos de inversión públicos o privados, entre otros, y en general la inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles en inmuebles; Seis) En general, realizar cualquier otra actividad que demande la correcta realización del giro. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Talca 04 de febrero de 2026.



CVE 2768169| Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl| Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl